

Libertad de prensa y militarización en México

2009-08-14 10:30:10



México D.F., 14 de agosto de 2009 (Cencos).- Desde 2007, diferentes organizaciones y organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales han externado su preocupación ante un posible y grave abuso de poder por parte de las autoridades militares en el contexto de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en México implementada por el gobierno federal.

Datos recabados por Cencos señalan que de 2007 a la fecha se han registrado un total de 175 agresiones a la libertad de prensa por parte de funcionarios públicos, de las que el 15 por ciento corresponden a efectivos militares.

Chihuahua, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas se identifican como estados de alto riesgo para los periodistas que en el ejercicio del derecho a la libertad de prensa dan cobertura a los operativos en los cuales participan las fuerzas armadas.

Algunos casos

Abril de 2008. Un camarógrafo de canal 44 es encañonado por las fuerzas castrenses mientras filmaba un operativo militar en una casa particular en busca de droga en Ciudad Juárez, Chihuahua (norte).

Agosto de 2008. Un reportero de *El Sol de Sinaloa*, (norte) es agredido a culatazos y despojado de su cámara al captar imágenes de un enfrentamiento de las fuerzas castrenses con presuntos delincuentes.

Junio de 2009. Un corresponsal del diario *La Jornada Guerrero* fue interrogado y fotografiado en un retén militar instalado en Huamuaxtlán, Guerrero (suroeste). Cuando regresaba de documentar el asesinato de un indígena na savi a manos del Ejército, el corresponsal fue retenido en un retén militar donde a pesar de identificarse plenamente como periodista, fue sometido a un interrogatorio por más de diez minutos y le fueron tomadas fotografías.

Junio de 2009. Un reportero gráfico de *El Diario* fue agredido por elementos del Ejército en la ciudad de Chihuahua (norte) mientras cubría un accidente automovilístico. Fue golpeado por la espalda y tirado al piso a patadas causándole heridas graves.

Julio de 2009. Elementos del Ejército mexicano en Oaxaca (suroeste) censuraron la labor periodística del -coordinador de información del diario *Noticias Voz e Imagen de Oaxaca* y corresponsal de la XEW para el noticiario radiofónico Hoy por Hoy- cuando tomaba fotografías de un evento inusual en la carretera federal. Los soldados revisaron el contenido de los teléfonos celulares del coordinador y borraron imágenes del evento. También hurgaron en su automóvil revisaron su cámara fotográfica, papeles del vehículo y una grabadora de audio que llevaba como instrumento de trabajo.

Agosto de 2009. En el municipio de Jesús María, Sinaloa (norte) militares del operativo Culiacán-Navolato-Guamúchil agredieron física y materialmente a periodistas, fotógrafos, redactores y

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

camarógrafos del diario *Noroeste*, *Primera Hora*, *El Debate*, *El Sol de Sinaloa*, *La I.*, *Canal 8* y a corresponsales de los periódicos *El Universal*, *Reforma* y *Telemundo* quienes intentaban documentar una golpiza a tres jóvenes por parte de las fuerzas castrenses. A empujones y jalones los soldados obstaculizaron el trabajo de los periodistas y comunicadores, al tiempo que tres helicópteros Bell 212 sobrevolaban a menos de 3 metros de sus cabezas.

¿Las causas?

Algunas opiniones señalan que estas agresiones son indicador de la falta de capacitación de las fuerzas castrenses para tratar a las personas, mientras que otros sostienen que los comunicadores y periodistas en realidad sí han “estorbado” durante el ejercicio de su trabajo y son “víctimas colaterales” en los operativos.

Otros argumentos señalan que la razón es más compleja, porque detrás de las agresiones a las y los periodistas esta el intento de callar aquellas voces que evidencian el abuso de poder y de autoridad con la que se conducen las fuerzas militares.

La Convención Americana de los Derechos Humanos establece que la libertad de expresión “comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole”, por tanto cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo, no sólo es el derecho de ese individuo el que está siendo violado, sino también el derecho de la sociedad de recibir informaciones e ideas.

Centro Nacional de Comunicación Social.



[Compartir](#)